

<b>MATERIA: COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIALES</b>	
<b>ENTIDAD</b>	<b>APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.48500.22H.8</b>
<b>"COLEGA" CORDOBA"</b>	<b>700.000</b>
<b>Asociación Benéfica Stmo. Cristo de las Mercedes</b>	<b>500.000</b>

<b>PROGRAMA: INTEGRACIÓN SOCIAL DE INMIGRANTES</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.48808.22H.8</b>	<b>APLICACIÓN: 01.21.00.18.14.48808.22H.2</b>
<b>Asociación Córdoba ACOGE</b>	<b>2.100.000</b>	<b>0</b>
<b>Asociación Pro-Inmigrantes de Córdoba (APIC)</b>	<b>3.000.000</b>	<b>2.000.000</b>
<b>Unión Provincial Comisiones Obreras de Córdoba</b>	<b>1.200.000</b>	<b>0</b>
<b>Asociación de Ayuda al Inmigrante LUCENA ACOGE</b>	<b>700.000</b>	<b>0</b>

Córdoba, 14 de octubre de 1999.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 26 de febrero de 1999.*

La citada Orden regula y convoca las ayudas públicas para la intervención en zonas con necesidades de transformación social.

Conforme a lo dispuesto en su artículo 15, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, y en el artículo 18.3 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 396/1996, de 2 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 90, de 6 de agosto de 1996), ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas:

<b>MATERIA: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.48504.22H.1 (PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO)</b>	<b>APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.78601.22H.2 (EQUIPAMIENTO)</b>
<b>Asociación 3ª Edad "San Antonio María de Claret"</b>	<b>500.000</b>	<b>0</b>
<b>A. VV. "San Antonio María Claret"</b>	<b>750.000</b>	<b>200.000</b>
<b>Unión Deportiva "La Voz"</b>	<b>500.000</b>	<b>0</b>
<b>Asociación de Mujeres "Nuevo Convivir"</b>	<b>1.000.000</b>	<b>44.585</b>
<b>Asociación de Vecinos "Amargacena"</b>	<b>1.200.000</b>	<b>0</b>
<b>Asociación de Mujeres "El Rocío"</b>	<b>500.000</b>	<b>100.000</b>
<b>Centro de Promoción de la Mujer "El Diálogo" del Sector Sur"</b>	<b>500.000</b>	<b>100.000</b>

<b>MATERIA: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.48504.22H.1 (PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO)</b>	<b>APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.78601.22H.2 (EQUIPAMIENTO)</b>
Asociación Juvenil "Nuevos Delfines"	400.000	0
Asociación de Vecinos "La Voz"	500.000	0
A.P.A. del C.P. "OBISPO OSIO"	200.000	0
A.P.A. del C.P. "DUQUE DE RIVAS"	200.000	0
A.P.A. "SAN JOSE DE CALASANZ" DEL C.P. "ALBOLAFIA"	200.000	0
ASOCIACION EDUCADORES "ENCUENTRO EN LA CALLE"	56.050.000	555.415
ASOCIACION "CASA GRANDE"	300.000	0
Asociación Juvenil "SOLIDARIDAD JOVEN"	3.400.000	0
Asociación de Vecinos "PUENTE ROMANO"	500.000	0
Asociación de Vecinos "LA UNIDAD"	300.000	0

Córdoba, 14 de octubre de 1999.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas para la realización de programas de intervención a favor de la comunidad gitana andaluza a desarrollar en 1999.*

La Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 29 de abril de 1998 regula la realización de programas de intervención a favor de la comunidad gitana andaluza a desarrollar en 1999.

Conforme a lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, así como el artículo 18.3 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 396/1996, de 2 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 90, de 6 de agosto de 1996), ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas:

Entidad: Ayuntamiento de Almodóvar del Río.  
 Aplicación: 01.21.00.18.14.46002.22H.1: 600.000.  
 Aplicación: 01.21.00.01.14.46902.22H.5: 200.000.  
 Total: 800.000.

Entidad: Ayuntamiento de Palma del Río.  
 Aplicación: 01.21.00.18.14.46002.22H.1: 2.400.000.  
 Aplicación: 01.21.00.01.14.46902.22H.5: 800.000.  
 Total: 3.200.000.

Entidad: Ayuntamiento de Puente Genil.  
 Aplicación: 01.21.00.18.14.46002.22H.1: 3.000.000.  
 Aplicación: 01.21.00.01.14.46902.22H.5: 1.000.000.  
 Total: 4.000.000.

Córdoba, 14 de octubre de 1999.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 26 de febrero de 1999.*

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza de 28 de diciembre de 1998 (BOJA 149, de 31 de diciembre de 1998), hace pública la relación de Ayudas para zonas con necesidades de transformación social.

Jaén, 14 de octubre de 1999.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.

**PROGRAMAS Y ACTIVIDADES**

Entidad: Jaén Objetivo Vida.  
 Localidad: Jaén.  
 Proyecto subvencionado: SURGE. Dispositivo de inserción socio-laboral y promoción socio-económico.  
 Total: 30.000.000 de ptas.